Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 25 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Miguel Ángel GUTIERREZ Apoderado de la Asociación Civil "Colegio Nacional Ushuaia"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de la Cámara Legislativa con la adquisición de una PC completa, 4 discos rígidos, 4 lectoras de CD y 1 Switch 16 bocas, para completar el equipamiento de la Sala de Informática del mencionado establecimiento educativo.

Que esta Presidencia ha accedido a lo oportunamente solicitado por el señor Apoderado, teniendo en cuenta que se trata de una Asociación Civil sin fines de lucro, por lo que corresponde autorizar el gasto que demandara la compra del material solicitado en la nota de referencia.

Que por lo expuesto, corresponde el pago de la Factura "B" Nº 0001-00004384, por el monto de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 3.880,00), correspondiente a REGIDATA S.R.L., en concepto de la adquisición de 1 PC ADM Durong 1800 Geneline ATX Mother PC Chips 810, memoria 256 MB 133 MHZ, disco rígido 40 GB (5400 RPM), UDMA Sonido 32 hits, On Board Video 3D 32 MB, On Board Modem Face 56 K V 90, On Board Placa de Red RJ 45, On Board 10/100, Floppy 1.44 MB 3 ½, CD ROM 52 x, Monitor 15' Color SUGA, Mouse con pad, teclado español, parlantes potenciados, micrófono, puerto USB, CBRW 52X24X52 Lic Wind XX; 4 discos rígidos 20GB (5400 RPM); 4 lectores CD ROM 56x Beng y 1 Switch 16 bocas 10/100JR 45 Intelinet.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el gasto que ocasionara a compra de una PC completa, 4 discos rígidos, 4 lectoras de CD y 1 Switch 16 bocas, para completar el equipamiento de la Sala de Informática de la Asociación Civil "Colegio Nacional Ushuaia".

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el pago de la Factura "B" Nº 0001-00004384, por el monto de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 3.880,00), correspondiente a REGIDATA S.R.L., en concepto de la adquisición de 1 PC ADM Durong 1800 Geneline ATX Mother PC Chips 810, memoria 256 MB 133 MHZ, disco rígido 40 GB (5400 RPM), UDMA Sonido 32 hits, On Board Video 3D 32 MB, On Board Modem Face 56 K V 90, On Board Placa de Red RJ 45, On Board 10/100, Floppy 1.44 MB 3 ½, CD ROM 52 x, Monitor 15' Color SUGA, Mouse con pad, teclado español, parlantes potenciados, micrófono, puerto USB, CBRW 52X24X52 Lic Wind XX; 4 discos rígidos 20GB (5400 RPM); 4 lectores CD ROM 56x Beng y 1 Switch 16 bocas 10/100JR 45 Intelinet, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 452 / 03

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"